

DECRETO SUPREMO N° 06096
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Roberto Jordán Pando, Ministro de Asuntos Campesinos, se ha ausentado del país en misión oficial a los Estados Unidos de América;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro en funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Asuntos Campesinos al Ministro de Salud Pública, señor Guillermo Jáuregui Guachalla.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.